



LEGALGROUP

ESPECIALISTAS EN DERECHO

Señores

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Dirección: Calle 33 # 6 b-24 (Bogotá D.C.)

Teléfonos: 6012855600

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Referencia: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: Darvyn Arturo Perlaza Morán y otros
Demandada: Serviagropecuaria Méndez Ltda y otros
Radicado: 76001310500920240013500
Asunto: Notificación del auto admisorio de la demanda

Jonathan Velásquez Sepúlveda, identificado con la cédula de ciudadanía 1.116.238.813 y portador de la tarjeta profesional 199.083 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal y profesional del derecho inscrito en el certificado de existencia y representación legal de Legalgroup Especialistas en Derecho S.A.S., quien a su vez es la persona jurídica que funge en calidad de apoderada judicial los demandantes en el asunto de la referencia; a través del presente escrito le notifico de la existencia del auto No. 074 del 15 de marzo de 2024, proferido por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali, mediante el cual se admitió la demanda de la referencia.

Atendiendo lo estipulado por la Ley 2213 de 2022, en el artículo 8, que a letra indica:

“Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica ...La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación”
(Señalado fuera de texto original).

Se le informa a la parte interesada que, el termino concedido por el Despacho Judicial para que intervenga en el proceso de la referencia por medio de apoderado, es de 10 días los cuales empezaran a correr 2 días después del recibo de la presente notificación.

Se le informa que el correo electrónico del Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali, es j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acatando las indicaciones del Despacho y conforme lo reglamentado en la Ley 2213 de 2022, adjunto:

- Demanda

(6) 3211812 -(+57) 3174364677-(+57) 3014549829 www.legalgroup.co

[Pereira](#) - [Risaralda](#) Cra 12 bis #8- 45 Sector Circunvalar.

[Bogotá](#) • [Cartagena](#) • [Medellín](#) • [Cali](#) • [Tuluá](#) • [Santander de Quilichao](#) • [Barranquilla](#) • [New York](#)



LEGALGROUP

ESPECIALISTAS EN DERECHO

- Auto inadmisorio de la demanda
- Subsanação demanda
- Auto admisorio de la demanda

Atentamente,

JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA

Representante legal de Legalgroup Especialistas en Derecho S.A.S

Cédula de ciudadanía 1.116.238.813

Tarjeta profesional 199.083 del Consejo Superior de la Judicatura

Proyectó: MFLS Revisó: MRPS



(6) 3211812 -(+57) 3174364677-(+57) 3014549829 www.legalgroup.co

Pereira - Risaralda Cra 12 bis #8- 45 Sector Circunvalar.

Bogotá • Cartagena • Medellín • Cali • Tuluá • Santander de Quilichao • Barranquilla • New York